

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

El Escalafón del Magisterio.—En el diario político «La Libertad», del jueves, leemos, con sorpresa, lo siguiente:

«No sabemos qué sucede con el Escalafón del Magisterio. Hace muchos años que en el Ministerio vienen trabajando en su formación y aún no existe Escalafón verdad.

»No ha muchos meses se dió nueva organización al negociado correspondiente, y, sin que sepamos los verdaderos motivos, surgen de nuevo dificultades que imposibilitan los ascensos de la nueva plantilla y corrida de escalas.

»Ahora se dice que algunos Jefes de Sección del Ministerio de Instrucción pública han dimitido sus cargos en la Junta del Escalafón del Magisterio, en actitud de protesta contra una disposición del Director general de Primera enseñanza destinando a un servicio de temporeros una partida consignada en el Presupuesto para otras atenciones.

»Con todas estas vueltas, los intereses de los Maestros resultan perjudicados, y, por tanto, creemos llegado el momento de organizar este servicio con personas competentes que deben salir del mismo Magisterio.»

En parecidos términos se ha expresado el diario «A B C», y creemos que otros.

En la Dirección de Primera enseñanza niegan exactitud a esta información.

Según noticias que han llegado a nosotros, hay, en efecto, algo que no es rigurosamente exacto, aunque el fondo refleja el disgusto.

La disposición aludida no es del Direc-

tor de Primera enseñanza, sino una Real orden del Ministro, dictada a propuesta del Director, para poder aplicar una partida que en Presupuesto hay destinada a impresión del Escalafón, y que se pretende dedicar, en parte al menos, a gratificaciones, no de temporeros, sino de funcionarios de plantilla.

Esta Real orden venía siendo objeto de sabrosos comentarios hace días, y, a juzgar por su texto, se ha llevado a la «Gaceta» sin consultar con la Comisión de Escalafones.

Sin duda por esto dicha Comisión, formada por los dignos Jefes del Ministerio Sres. Pozo, Aguilera, Valle y Larra, y por nuestro compañero de las Escuelas de Madrid Sr. Cuartero, se ha considerado desautorizada, y ha realizado algún acto de solidaridad muy significativa, aunque muy respetuosa.

El asunto es bastante delicado para entrar en comentarios, y esperamos ver qué rumbo toma todo ello, verdaderamente lamentable en estos momentos en que avanzaban los trabajos de revisión del Escalafón, en que se espera la corrida de escalas, la aplicación de las nuevas plantillas, etc.

Rogamos al Sr. Aparicio que pida los antecedentes que crea necesarios, se entere a fondo de lo que ocurre y resuelva como proceda en justicia, y con la rapidez que exige el buen servicio.

Concurso de traslado.—Publicamos hoy la tercera y última parte del concurso de traslado, tal como ha salido en la «Gaceta»

ta» del día 12. Con ello queda terminada la publicación oficial y comienza a contarse la fecha o plazo de reclamaciones, que terminará, para estos últimos compañeros, el día 27 del actual mes de mayo.

Los plazos, por consiguiente, terminan como sigue:

Para los Maestros y Maestras hasta el número 4.000 del Escalafón, el día 14 del actual, o sea hoy mismo, como hemos dicho varias veces.

Para los demás Maestros y Maestras, a excepción de los que hoy publicamos, el día 22 del actual, pues que aparecieron en la «Gaceta» del día 7.

Para los que hoy publicamos, y los en ellos comprendidos, el día 27, como decimos antes.

Las reclamaciones deben cursarse por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza; han de hacerse en papel de una peseta, deben fundarse en errores de adjudicación de plazas, y no en la colocación del Escalafón, pues como se ha dicho desde que se hizo la convocatoria, la resolución de este concurso extraordinario se hace según el Escalafón provisional cerrado en 1.º de junio de 1920.

A los que nos preguntan cuándo se extenderán los nombramientos, nada nuevo podemos decirles; el porvenir es siempre lo desconocido.

Todos ellos pueden hacer las mismas presunciones que nosotros.

Terminando el plazo de reclamaciones el día 27, y habiendo de esperar que lleguen las que se presenten en Canarias, no creemos que estén aquí hasta mediados de junio, y ya desde ese momento todo depende de que haya pocas o muchas y de que haya en alguna o no necesidad o conveniencia de oír al Consejo de Instrucción pública.

Es cuanto podemos decir, y cuanto puede razonablemente preverse.

Escuelas de Navarra.—Para su publicación en la «Gaceta» ha sido remitido el anuncio del concurso de traslado de Navarra, en el que figuran vacantes las Escuelas siguientes:

Para proveer en Maestro: Lambier, Estella, Bakaicoa, Pamplona (auxiliar de graduada, aneja a la Normal), Puente la Reina, Artajona, Arguedas y Cintruénigo.

Para proveer en Maestra: Aibar y Villatuerta.

Pueden solicitarlas todos los Maestros

incluidos en el Escalafón, solicitándolo en instancia dirigida al Director general, por medio de la Sección administrativa de Primera enseñanza, en el plazo de veinte días, contados desde la publicación del concurso en la «Gaceta de Madrid».

Al margen de la instancia harán constar la categoría y números que tienen en el Escalafón general; y los que hubiesen variado de categoría desde la publicación de éste, o no figuren en él, por haber ingresado con posterioridad, acompañarán hoja de servicios.

La Escuela de Villatuerta está solicitada por reingreso, y se halla pendiente de la Superioridad.

Misas de aniversario.—Todas las misas que se celebren el día 17 del corriente en la iglesia de San Ildefonso, de esta Corte, de nueve a doce, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de D. Nicolás Escudero, Inspector que fué durante muchos años de las Escuelas públicas de Madrid.

Un pueblo sin Escuela.—Varios padres de familia de Villanueva de Lorenzana (Lugo), nos escriben, como lo han hecho a «El Sol» y a otros colegas, manifestando que en aquella población no funciona la Escuela de Primera enseñanza de niños por falta de local.

Llamamos sobre este caso la atención para que el Ayuntamiento procure facilitar este local, pues hace ya dos años que la enseñanza de los niños se encuentra abandonada.

MANUAL
DE LOS
EJERCICIOS FÍSICOS
POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro, en que con gran profusión de grabados, se estudian los diferentes movimientos y ejercicios graduados, fáciles de ejecutar en las Escuelas.

Forma un volumen de 192 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Asociaciones de Maestros

Valladolid.—Se convoca a sesión ordinaria, para el día 16 de mayo, a las diez de la mañana, en el sitio de costumbre (Torrecilla, 16, bajo), a los miembros de la Asociación provincial de Valladolid.—El Presidente, EULOGIO GALLEGO.

Cervera de Pisuerga.—En la reunión celebrada por los señores Maestros del partido el 2 del actual, se acordó:

- 1.º Aprobar el acta de la anterior.
- 2.º Telegrafiar al señor Presidente de Ministros y al de Instrucción, pidiendo el sueldo mínimo de 2.500 pesetas.
- 3.º Telegrafiar, también, al Sr. Gaspar y Marín dándole gracias por su discurso en el Congreso en favor de la clase y bien del país.
- 4.º Que la «Nacional» active su gestión para el pronto despacho del crédito necesario para el pago de todo lo que se adeuda por adultos.

5.º Quedar enterados y conformes con el manifiesto publicado por los compañeros de Burgos.

6.º Nombrar a D. Francisco Rena Secretario de la de este partido, representante de la misma para que asista a la Asamblea que ha de celebrarse en Palencia los días 15 y 16 de los corrientes, con amplios poderes, y pida la autonomía para esta Asociación y sus similares.

7.º Pasar oficio de esta presidencia al señor pagador de Cervera y descuento a todo Maestro, en activo, que de él perciba sus haberes «una peseta» con que poder enviar nuestra representación a la Asamblea.

8.º Admitir como socios a los compañeros D. Angel García, propietario de Herrerueta, y a doña Narcisa Antigüedad, que lo es de Celada.

El Presidente, ISAAC MERINO.—El Secretario, F. RENA.

CONCURSO DE TRASLADO

(Conclusión).

- 5—19, Amancio Negral Santos, de La Faba (León), para Ousende-Sabiñao (Lugo).
 1, Ramón Fernández Hernández, de Llanos del Negro (Canarias), para Santa María de Verde (Canarias).
 6 Alfonso de Cabrera González, de Vega Medio (Gran Canaria), para San Miguel, casco unitaria (Tenerife).
 1, Manuel García Pérez, de Tajuga-Paso (Canarias), para Paso, casco (Canarias).
 4—0, Esteban Martín Maderos, de Inca-Fuencaliente (Canarias), para Vallehermoso, casco unitaria (Canarias).
 0, Abraham Hernández Martín, de Auce-Tijarafe (Canarias), para Mazo-Tiguerote (Canarias).
 0, Miguel Medina Quesada, de Manchas-Llanos (Canarias), para Los Llanos Tasacorte, unitaria (Canarias).
 25 Agustín García Barros de Roas-Cosido (Lugo), para Parada-Trijo (Orense).
 9, Blas Herrera Valero, de Tijarafe, unitaria (Canarias), para Formenteras, unitaria (Baleares).
 0—13, Pedro Vázquez Martínez, de Enca-Tortosa (Lugo), para Comens-Balibana (Lugo).
 0—11, Ricardo Gil Tonzano-Cabamero,

de San Miguel de la Ribera (Zamora), para Berzocana (Cáceres).

SEPTIMO FOLLETO

- 2—25, León González Díez, de Arnuro (Santander), para Quirós-Aguéras, mixta (Oviedo).
 25—10—14, José Rodríguez González, de Trinceda (Orense), para Santa Conaba-Bende, mixta (Oviedo).
 930 Celestino Portela Vidas, de Porriño (Pontevedra), para Nuves-Ortigueira, mixta (Coruña).
 1.673 Manuel García García, de Sebuño (León), para Fronfre-Trigo, mixta Orense.
 8—0—12 Guillermo Martínez Carcelli, de Castelnou (Teruel), para Torrenueva, Auxiliaria (Ciudad Real).
 6—2—22, José María Mullor Fita, de Guía (Canarias), para Montana Vegalagar-Cangas de Tineo, mixta (Oviedo).
 3.526 Gregorio Rodríguez Guerra, de Junquillo-Guía (Canarias), para Tinajo-Lanzarote (Canarias).
 3.603 Juan Julián Rauz Pascual, de Vimianzo (Coruña), para Alejero, casco, unitaria (Canarias).
 3.618 Francisco del Rfo Palacios, de Taranes (Oviedo), para Aruse, casco, unitaria (Canarias).

Por incumplimiento de los artículos 72 y 157 del Estatuto general del Magisterio y condición novena de la Real orden de convocatoria del concurso, han sido excluidos del mismo los Maestros números 1.804, 1.825, 2.544, 2.972, 6.594, 6.772, 7.257, 7.492, 8.045, 1—9—27, correspondientes a los tres primeros folletos del Escalón: el número 4.329, 5.779, 5.964, 4.152, 4.170 y 4.424 del 7.º folleto; y los omitidos Sres. Blanco, Martínez, Peribáñez, Alvarez, Dieste, Melchor Mascareño, Castro y González Díaz.

Igualmente las Maestras números 205, 207, 2.651, 2.892, 5.288, 5.567, 5.705, 5.842, 4.015, 4.596, 4.854, 6.567, 6.652, 6.709, 7.058, 7.507, 7.559, correspondientes a los tres primeros folletos; las omitidas señoras Marizaff Arizmabarate, Expósito Navarro y Muñoz; las números 5.666, 5.927, 5.978, 5.958, 4.177, 8.088, del 8.º folleto, y las omitidas señoras Gutiérrez, Coca, Lon y Martín.

Todos los demás concursantes no mencionados expresamente en la publicada relación de adjudicación de Escuelas en el presente concurso, han quedado sin nueva Escuela por haberse adjudicado anteriormente las por los mismos solicitadas.

Madrid, 23 de abril de 1921.—POGGIO.—
(Gaceta 12 mayo).

Sección Oficial

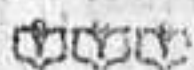
INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 12.—Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito incoado por doña María de la Asunción Peña Lozano contra la Real orden de este Ministerio, fecha 9 de mayo de 1919.—(5 marzo).

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a las Cátedras de Enfermedades parasitarias e infectocontagiosas, Inspección de carnes y sustancias alimenticias y Policía sanitaria, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba, León y Santiago.—(7 mayo).

—Otra ídem id. para las oposiciones a las Cátedras de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba, León y Santiago.—(7 mayo).

—Conclusión de la resolución del concurso general de traslado (Maestros).—(23 abril).



30 MARZO.—OO.—Se concede licencia por enfermedad, a los señores siguientes:

De cuarenta y cinco días: a doña Carmen Olivan Bugarin, Maestra de Carpazás, en Ban-

de (Orense), y a doña Mercedes Fernández Lago Maestra de Canicouva, en Pontevedra.

De treinta días: a doña María Dolores Rodríguez Pueyo, Maestra de Artesona, en Guadalupe (Huesca); a doña Aveñina Soto Valenzuela, Maestra de Donas, en Gondomar (Pontevedra); a doña Carmen Comín Segura, Maestra de huecas (Toledo), a doña Esclavito María Serrana Varela Santos, Maestra de Baña (La Coruña); a D. Aquilino Sáenz de Viguera, Maestro de Bilbao (Vizcaya); a D. Juan I. de Seguer Préseuli, Maestro de Marzana, en Bilbao (Vizcaya); a D. Ramón Eloy Lacunza, Maestro de Ochovi (Navarra); a D. Jesús Amador Fernández Carral, Maestro de Paderna (La Coruña); a D. Manuel Pichardo, Maestro de Alda (Alava), y a doña Volusiano Gil Eseriche, Maestro de Nonparre (Soria).—(B. O. 26 abril).

—Se resuelve quede sin efecto la incurso de doña Francisca J. Peinado en el artículo 171 e imponerle la pena de suspensión de sueldo durante dos meses.—(B. O. 26 abril).

—Se deja sin efecto la incurso en el artículo 171, de D. Modesto Garrido, y que se bresca el expediente.—(B. O. 26 abril).

—Se concede licencia de tres meses por asuntos propios a los señores siguientes:

Doña Ana Rodrigo Marinas, Maestra de Viso de San Juan (Toledo).

Doña Mercedes Alberti Vendrell, Maestra de Palafrugell (Gerona).

D. Adolfo Rodríguez Santos, Maestro de Voso, en Puente de Caldas (Pontevedra).

D. José Miguel Yáñez Seoane, Maestro de Trececrues, en Carballo (La Coruña).—(B. O. 26 abril).

31 MARZO.—RR. OO.—Como ampliación de la Real orden, fecha de ayer, mandando rebajar 200.000 pesetas en el concepto de resultado líquido sobrante, en fin del actual año económico, de lo consignado en el capítulo 4.º del artículo 1.º del presupuesto de este Departamento con destino a ascensos en suspenso.

Considerando que en dicha Real orden se tuvo en cuenta que por efecto de las reclamaciones a que se refiere y del espíritu de la que cita, fecha 9 de diciembre de 1920, ha dado y puede darse el caso de ascensos debidos, que ya prevé, cuyos Maestros están reintegrados al Tesoro y otros Maestros que estas cantidades puedan aplicarse a ascensos en derecho correspondan el ascenso, por lo que en fin de año económico:

Considerando que es de suma equidad disminuir en lo posible los perjuicios ya sufridos por los que se encuentran en el último período de su servicio, sin someterlos a gran demora en el percibo de los haberes que se les reconocen, S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que se amplie a 300.000 pesetas el referido crédito de 200.000, a fin de atender

(Vase página 372).

Pérez García, Eusebio	3398
Belina, Emilio	4237
Belgado, Ernesto	2737
Bérez, Esteban	6231
Brieto Eutiquio	5670
Buespo, Federico	4862
Bebra, Federico	3536
Barrido, Felipe	5563
Bermín Jorge	3202
Bérez, Florencio	3263
Becas, Francisco	5543
Bortés, Francisco A.	4076
Bayo, Gabriel	3320
Bizarbe, Gaudencio	3839
Vicente Hermógenes	4763
Barcía, Higinio	2953
Bravo, Hldefonso	4846
Bivas, Isidro	5060
Burgos, Isidro	3033
Marín, Jesús	3266
Bérez, Jesús Antonio	4351
Liniz, Jesús Leopoldo	5371
Biaz, José	5499
Baquena, José	5611
Báñez, José	5504
Báñez, José	5713
Barrero, Juan	3190
Bérez, Juan	2873
Bérez, Juan	3098
Juan José Basilio	4314
Marina, Julián	3237
Bómez, Julio	
Bérez, Julio	4308
Lorenzo, Luis	4412
Buñoz, Luis	3663
Bueda, Luis	5078
Báinz, Luis	5434
Bbovte, Manuel	3325
Béquez, Manuel	2924
Birin, Manuel	5155
Bidal, Manuel	4034
Bendigüren, Marcos	4702
Buido, Mariano	3066
Bodríguez, Mariano	5116
Bález, Miguel	3545
Bolíerrez, Miguel	4289
Banco, Nicasio	3466
Biad, Nicolás	4135
Bora, Raimundo	2089
Berna, Ramón	4557
Bora, Tiburcio	5456
Borra, Tomás	4664
Borda, Urbano	4288
Bás, Víctor	5469
Bérez, Zacarías	5783
Bora, Llorensi, José	4461
Bora, Ramón	4551
Borján, Raimundo	2840

Peset Asensi, Federico	5682
Pi Gros, Juan	4955
Picado Hernández, César	5518
Picó Vicent, Santiago R.	2820
Pina Gutiérrez, Alfonso	3820
Pinedo Acha, Anegí	5161
—Berraondo, Federico	4092
Pinel Sánchez, Cayetano	2904
Pino Martín, Bienvenido	4246
Pintor, Maximino	3511
Piña Abelenca, José M.	4912
Piñana Melchor	3961
Piñero Peña, Baldomero	5125
—Groba, Francisco	4545
—Rega, José A.	5477
—Pena, Manuel	4847
Pío Blas Honorio	5291
Piquer José, Luis	5699
—Aya, Ramón	5415
Piquero, Segundo	4815
—García Wenceslao	4091
Pitarch Alejandro	5089
Planelles Alemán, Juan	3724
Plaza Palancar, Cipriano	5518
Poch Gramunt, Martín	3756
Poló Casado, Baldomero	4494
—González, Belarmino	3387
—Valverde, Cesáreo	5184
Ponce Cantos, Francisco	5526
—García, Francisco	5417
—Lizcano, Luis	4479
—Pérez, Pedro	4248
—Pueyo, Pedro	5428
—Fernández, Sebastián	5412
Pons Martí, José	5418
—Ballesta, Juan	5766
Pont Cebolla, Blas	2681
Porta Cortés, José	5120
Portela, Antonio	5071
—Soto, Gil Manuel	5166
—Piñero, Maximino	2917
Portero Díaz, Bernardo	5417
—Martínez, Daniel	5388
Portillo Campo, Lucio	4602
Porto Stolle, Antonio	4052
—Freiro, Ernesto	3529
Portolés Planas, Emilio	4889
Porras López, Luis R.	4512
Porro Martínez, Luis	2675
Posé Rey, Gerardo	4558
Potán Guasch, José	4458
Poyato Crespo, Blas	5550
Poz Peral Mauro	4775
Pozo Manzano, Juan	5127
Prada, Francisco	4257
Pradas, Salvador	2831
Prats Balbuena, Emilio	5177
Prieto Anacleto	2805
—Miguélez, Angel	5363
—La Mata, Bienvenido	4781
—Palencia, Celedonio	5176
—Jiménez, Daniel	4172
—Martínez, Roque	5057
—Arce, Teodoro	5158
Primo Marques, Eduardo	5772
Puche Muñoz, Guillermo	5512

Puebla Lirola, Patricio	5494
Puente Navasa, Daniel	4750
—Garrido, Saturnino	5045
Pueo Calvera, Ramón	2715
Puerta Morillas, Juan C.	4665
—La Fuente, Manuel	2758
Puertas, Maximino	5349
Pueyo García, Honorato	4574
Puig González, Eduardo	5145
—Beltrán, Joaquín	S
—García, Manuel	S
Pujal Molíns, Antonio	4946
Pujol Mascaró, Bartolomé	S
—Albert, Eduardo	5254
Puñido Molina, Rafael	4255

Q

Quer Piñol, Juan	5164
Quereda Ayala, José	5610
Querol Roca, Ramón C.	2880
Quesada, Manuel	5012
Quevedo, Fernando	3422
—Falcón, Jacinto	5845
—Victori, José	2783
Quintana, Calixto	5054
—Gómez, Dionisio V.	5501
—Cota, Regino M.	5060
Quintás, Baltasar	3117
Quintero, Gabriel	4535
Quirco, Clementino	5457
Quiros Guardado, Jesús	5025
Quiroga Morille, Gerardo	4905

R

Rábago Meléndez, Angel	4828
Racedo Coblán, José	3507
Raigo Pueyo, José	4853
Ralot, Baldomero José	4456
Ramírez Redondo, Angel	4907
—Medina, Claudio	5532
—Sánchez, Gerardo	5075
—Mir, Juan	5016
—Sánchez, Juan José	5800
—Aguas, Matías	3560
—Pérez, Ramón	4993
—Payá, Vicente	4023
Ramis Llinás, Francisco	4824
Ramo Alcaide, Luis	5081
Ramón García, Domingo	2766
Ramos Calvo, Benito	4095
—Martínez, Domingo	5525
—Paz, Fermín	5782
—Hernández, José	5437
—Casado, Isaac	5648
—Rodríguez, Juan	5210
—Velo, Marcos	5159
—Esteban, Salvino	5355
—Martínez, Vicente	5654
Rane Pascual, Mauricio	4755
Ravetllat, Pablo	5184
Ravón, Rafael	5015
—Larrayoz, Vicente	4184
Real Gil, Anastasio	3954
Reboiras Macolles, Luis	4771
Redondo Boldó, Angel	5655

Redondo, Eustaquio	3551	Roda Arance, Miguel	5905	González, Restituto	
—Costalago, Florencio	5574	Rodeja Prats, Pedro	4640	—González, Rogelio	
Refollo Alonso, Claudio	4714	Rodés Novell, Jisé	4151	—Noval, Sabino	
Regalado, Adeadio	5058	Rodrigo Conde, Juan	5022	—Díaz, Segundo	
—Pérez, Justo	4411	—Ramos, Justo	5451	—Rodríguez, Serafin	
Regaliza Moro, Lucilo	4098	—Antón, Primo	5241	—Mancebo, Teófilo	
Reig, Rosendo	5655	Rodríguez, Abelardo	5585	—Poyo Toribio	
—Cantó, Vicente	5659	—Puertas, Ambrosio	4624	—Bedoya, Urbano	
Reina, Amaranto	5679	—Campos, Angel	5429	—Villaseñor, Zacarías	
—Morales, Francisco P.	3042	—Escalada, Angel	2755	Roig, Domingo	
Rejas Colombo, Antonio	5462	—Arias, Antonio	5004	—García Emilio	
Renada Otero, Benito	4817	—Rodríguez, Antonio	5086	—Ribe, José	
Reñasco, Jerónimo	4467	—Piñeiro, Antonio	4757	—Argany, Modesto	
Resa Berché, Fernando	4969	—Ruiz, Antonio	5602	Rois Bernal, Antonio	
Resina López, Federico	4751	—Hernández, Arturo	4285	Rojas Martínez, Crislino	
Revel Ferrés, Juan	5175	—Caneiro Belisario	2658	—La Calle, Jenaro	
Revilla Ontega, Elíseo	5842	—Gómez, Benigno	4852	Rajo Maestro, Pedro	
Revuelta, Domingo	4654	—Gutiérrez, Celestino	5207	Roldán, Hipólito	
Rexach Fábrega, Arturo	5568	—Río, César	5717	—Cepeda, Nemesio	
Rey González, José	2842	González Cipriano	5590	Rollán Bellido, Segundo	
—Lema, Juan	4016	—Fernández, Claudio	5482	Rollón, Antonio	
—Vázquez, Ramón	5147	—Rodríguez, Clodoaldo	2891	Román, Lorenzo	
—Albors, Simeón B.	4756	—Sánchez Daniel	5279	Romero García, Eugenio	
—Casado, Tomás	5056	—Catalán, Delfín	2945	—González, Felipe	
Reyes, Juan José	5129	—Fernández, Delfín	4521	—Juan, Felipe Jesús	
—San Luis, Vicente	5191	—Andrés, Edmundo	2768	—Gómez, Francisco S.	
Riart Pascuet, José	5488	—Vilches, Eugenio	5917	—Pérez, Gerardo	
Ribera, Hortensio	4807	—García, Eutiquio	5575	—Noriega, Ildefonso	
Ribes Botet, José	4724	—Pernas Faustino A.	5527	—Santacruz, José	
Rica Calderón, Manuel	2827	—Abad, Felicísimo	5561	—Fernández, José M.	
—Rodríguez, Santiago	2756	—Brizuela, Fidel	4095	—Rodríguez, Juan	
Rico Castro, Juan A.	5055	—Rodríguez, Florentino	4522	—Picazo, Juan Antonio	
—Sirvente, Marcelino	4596	—Andújar, Francisco	4295	—Ríos, Manuel	
Richard Inigo, Antonio	5760	—Benito Francisco	5400	—Macaraque, Rafael	
Ridaura Alcayde, José	4958	—Corvillón, Francisco	4805	—Ruiz, Ricardo	
Riera Sirvent, Francisco	5561	—Mellado, Fructuoso	5051	Romo Sesmillo, Martín	
—Bartrés, Joaquín	2809	—Alvarez Gerardo	5864	—Rodríguez, Miguel	
—Perelló, Miguel	5759	—García, Guillermo	4693	Ronco Castro, José	
Rigatá Rispa, Luis	4958	—Sánchez, Isaias	4226	Ros García, Jesús	
Rincón Camacho, Angel	5971	—López, Jacobo	4913	Rosa Rodríguez, José	
—Alvarez, Manuel	5065	—Santerio, Jesús M.	5510	Rosal Deix, Joaquín	
Río González, Angel	2899	—Pérez, Joaquín	5217	Roselló, Antonio	
—Carreira, José	5104	—Alvarez, José	4552	—Ordinas, José	
—Márquez, Pedro G.	2755	—Arias, José	5495	Rovira Bernús, Timoteo	
—García, Vicente	4000	—Barrueco, José	5289	—Cardete, Vicente	
Ríos Sánchez, Juan M.	5054	—Dominguez, José	5150	Royo Vidal, José	
—Sanchez, Luis Felipe	5781	—Alfonso, José Benito	4527	—Martín Ricardo	
Ripoll Vicente, Juan J.	4564	—Hernández, José D.	4074	—Perales, Simeón	
—Fort, Manuel	4075	—Vázquez, José María	4485	—Cano, Zenón	
—Fort, Pedro Antonio	4079	—Fernández, José M.	5899	Roza Ordóñez, Jacinto	
Riquelme Molina, José	2965	—José Valeriano	4104	Rúa Fernández, Benjamín	
Riva Prat, Federico	4120	—Cea, Juan	5069	—Crespo, Laureano	
Rivas Solla, José	5172	—Cos, Juan	5045	Rubayo Rivas, José	
—Sánchez, Vicente	5552	—Casado, Juventino	4869	Rubín de Celis, José	
Rivera, Graciano A.	4688	—García, Luis	5067	Rubio Pérez, Antonio	
—Tricio, Dionisio	5275	—Bonifaz, Manuel	4406	—Rubio, Blas	
—Calzada, Emiliano	5470	—Cruz, Manuel	2685	—Alvarez, Eladio	
—Martín, Trinidad	2885	—Pozo, Marcelino	5468	—Rubio, Eloy	
Riviere Cabezas, Antonio	5776	—Sáenz, Marino	2714	—Marianini, Emilio	
Robledo Rodrigo, Anegl	4615	—Chaos, Miguel	5469	—Muñoz, Eugenio	
—Catalá, Miguel	4708	—Garrido, Miguel	4555	—Alvarez, Gerardo	
Robreño, Bartolomé	4885	—Gil, Miguel	2781	—Rubio, Gregorio	
Roca Llorach, Carlos C.	2946	—Couñago, Narciso	5324	—Ródenas, Jacinto	
—Segarra, Francisco	4468	—Andrés, Nicolás	4071	—García, José	
—Peñit, Samuel	2798	—Navarro, Patricio	4793	—Corihuela, Mauricio	
Roda Carbanach, Juan	5359	—Oro, Pedro	4990	Rucarols Palli, José	

cuanto se pueda a dichas obligaciones.—(Gaceta 3 mayo).

—Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Manzanares sobre creación de Escuelas, y habiendo cumplido con lo prevenido por Real orden, fecha 21 de abril de 1917, se crea con carácter provisional una Escuela de niños, y que por la Autoridad municipal e Inspección provincial de Primera enseñanza, se tenga muy en cuenta lo establecido en las disposiciones segunda, tercera, cuarta y sexta de dicha Real orden y la de 3 de noviembre de 1917.—(Gaceta 3 mayo).

—Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por D. Casto Abad Barrio y doña Francisca Colón Sabáns, Directores de las Escuelas nacionales graduadas de niños y niñas, respectivamente, de Amacellas (Lérida), solicitando se les conceda la remuneración de 100 pesetas a cada uno, por razón de los expresados cargos, fundándose en que el Censo de población del referido pueblo es superior a 2.000 habitantes, se les concede.—(Gaceta 3 mayo).

—Cumplimentada por el Ayuntamiento de Mazo (Canarias) la Real orden de creación provisional de una Escuela unitaria de niñas en Tiguerote, y otra de asistencia mixta servida por Maestro en Tigalate, y apareciendo anuladas dichas Escuelas, erróneamente, en la relación a que se refiere la Real orden de 21 de febrero último se dispone que se entienda rectificada la última referida disposición en el sentido de que se consideren creadas definitivamente las expresadas Escuelas.—(Gaceta 3 mayo).

26 ABRIL.—R. O.—Habiendo sufrido en primero del año económico que cursa notable alteración la plantilla del Escalafón general del Magisterio primario, como consecuencia del aumento establecido en la vigente ley de Presupuestos y Real decreto de 29 de marzo último prorrogándola para el actual ejercicio; habida cuenta de las muchas reclamaciones que se han presentado contra el Escalafón de 1.º de junio de 1920, que con tanta actividad se van resolviendo a propuesta de la Comisión organizadora del mismo; circunstancias todas que obligan, en pro del Magisterio, a publicarlo de nuevo, según vayan resolviéndose las reclamaciones de los parciales que lo constituyen.

S. M. el Rey (q. D. g) se ha servido disponer:

1.º Que se proceda a la impresión del repetido Escalafón como queda expuesto y con arreglo a la situación de los Maestros en 31 de mayo de este año.

2.º Que los gastos que ocasione sean con cargo a la consignación de 9.000 pesetas que para la impresión de los Escalafones generales figura en el capítulo 6.º, artículo único, concepto 28 del presupuesto vigente, previo concurso o concursos, al que podrán concurrir los industriales de esta plaza, adjudicán-

dose la publicación al mejor postor, dentro de las condiciones que lo regulen.

3.º Si lo consignado en presupuesto para ello no fuera suficiente, a fin de que resulte lo más económica su publicación, sirviendo al propio tiempo de conocimiento del material docente que las Casas constructoras y editoras pueden propagar por este medio, queda autorizada la inserción de los oportunos anuncios con sujeción a la tarifa que se fijó por la Dirección general oportunamente.

4.º Sólo en el caso de no bastar los anteriores ingresos para todos los gastos que se ocasionen, autoriza cargar a prorrato la diferencia, señalando en su virtud el precio del ejemplar, que se satisfará por los habilitados del Magisterio a la Secretaría de la Comisión, con cargo a lo consignado para material de las Escuelas. Los Maestros figurarán en inventarios los ejemplares al formalizar la oportuna cuenta.

5.º Los trabajos extraordinarios que tenga que realizar el personal de la sección para preparar el material de imprenta e impresión, corrección de pruebas y el demás material necesario para los mismos fines, de no ser suficiente lo presupuestado, será con cargo al coste de los Escalafones en las condiciones dichas, sirviendo de norma para valorar las horas de dichos trabajos los sueldos de planta, en analogía con lo que dispuso la Real orden de 22 de septiembre de 1904; y

6.º La Secretaría de la Comisión formalizará y justificará las oportunas cuentas, que serán visadas por la Dirección general, quien, además, dictará las disposiciones que estime necesarias para dichos fines en cumplimiento de la presente.—(Gaceta 3 mayo).



DELEGACION REGIA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

Circular.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Corte que a las Colonias escolares que han de organizarse por el mismo en el presente año puedan concurrir todos los alumnos de las Escuelas establecidas en este término municipal, cuya enseñanza sea completamente gratuita, siempre que presenten sus solicitudes dentro del plazo de quince días naturales contados desde el 11 del corriente, lo participo a los señores Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales dependientes de esta Delegación, para que recojan en el Negociado de enseñanza del Ayuntamiento el número de impresos de solicitudes que consideren necesario para sus respectivas Escuelas, con el fin de que los alumnos matriculados en ellas puedan presentar sus instancias dentro del plazo indicado.

Encarezco a todos los Profesores la urgencia e importancia de este servicio que tanto provecho puede reportar a sus discípulos.

Madrid, 12 de mayo de 1921.—El Delegado regio, MANUEL TERCERO.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se dan las gracias de Real orden a D. Guillermo Díaz, Maestro de Borreda (Barcelona).

—Se prorroga por quince días la licencia que disfruta D. Blas Herrera, Maestro de Cabezas de Tijarale (Canarias).

—Se dan las gracias de Real orden a don José Albayes y a D. Jaime Sáez, Maestros de Manresa (Barcelona).

—Se dejan sin efecto incursiones en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública de doña María de la Paz Puente, Maestra de Robleda de Torio (León); de doña Julia Sánchez Vázquez, de Calanda (Teruel), y de doña Rosalía Guerra, de la misma población.

—Se nombra, con carácter definitivo, a don Manuel Fernández Tévar Director de la graduada de niños del tercer distrito de Oviedo.

—Se anuncia a concurso de traslado una plaza de Oficial, vacante en la Sección administrativa de Cáceres.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a D. Tomás Monroy, Maestro de Siero de la Reina (León), y a D. Andrés Vázquez, de Estalaya (Palencia).

—Han sido amonestados públicamente doña María Boigues, Maestra de Moya (Cuenca), y D. Narciso Vassallo, de Las Escaulas (Gerona).

—Se separa del servicio, por un año, con pérdida de la escala, a doña Felisa Canela, Maestra de Alices (Lérida).

—Se prorroga por quince días la licencia que disfruta doña Peregrina Pique, Maestra de Fornas de Rodevia (Pontevedra).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a doña Presentación López y D. Narciso Mallón, Maestros de Alamillo (Ciudad Real); a doña Margarita García, de Baratortas, id., y a doña Dolores Diéguez, de Niñodagua (Orense).

—Se desestima petición de dispensa de defecto físico formulada por D. Dositeo García.

—Se acreditan servicios reclamados por doña María Carbonell Ros.

—Se desestima recurso de doña Micaela de la Cruz López, sobre mejora de puesto en el Escalafón.

—Idem petición de dispensa de defecto físico formulada por D. Daniel Sánchez Ramos.

—Se concede la sustitución, por imposibilidad física, a D. Enrique Molinero, Maestro de Cuevas Labradas (Teruel); a D. José María Pérez, de Formiche, id.; a D. Francisco Calvo, de Jérica (Castellón); a D. Francisco Orden, de Duañez (Soria), y a doña Josefa Padilla, de Tosende (Orense).

—Se conceden tres meses de licencia a doña Angela Cannas, Maestra de Oliola (Lérida).

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Cuenca a D. Alfonso Merchante.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña María de las Nieves Palacio, Maestra de Retortas (Huesca).

—Se desestima instancia del Ayuntamiento de Benillop (Alicante), que solicita creación de Escuelas.

—Se declaran incursas en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña María Concepción Castro, Maestra de Nordeña (Palencia); a doña Lorenza Luisa Riera, de Navarrete (Alava), y a doña Eustasia Támara, de Barzananes (León).

CRONICA GENERAL

Madrid: Doña Emilia Pardo Bazán ha muerto. Una dolencia gripal que sufría hace días se agravó notablemente el martes, y atacando al cerebro, acabó con la ilustre escritora. Había nacido en La Coruña el año 1852, mostrando desde su infancia grandes aficiones a la literatura. Su primer libro fué el tomo de versos intitulado «Jaime», y en 1876 publicó un estudio crítico sobre el padre Feijóo. Su primera novela, «Pascual López», la dió a conocer la «Revista de España», siendo muy bien acogida por la crítica.

En la producción literaria fué fecunda, marcando en toda ella un gran naturalismo. Su mayor triunfo lo constituyeron «Los pasos de Ulloa», que dió a la imprenta en 1886, triunfo que fué consagrado con la segunda parte «La madre naturaleza».

Publicó más tarde «Insolación», «Morriña», «Una cristiana», «La prueba», «La piedra angular», «Cuentos de Marineda», «Adán y Eva», «Doña Milagros», «Memorias de un solterón», «El tesoro de Gastón», «El saludo de las brujas», «Cuentos de amor», «Cuentos sacro-profanos», «En tranvía», «Cuentos de Navidad y Reyes», «Misterio», «La quimera», «Novelas ejemplares», «El fondo del alma», «La sirena negra», «Sud-exprés», «Dulce sueño», «Belcebú», «Cuentos trágicos», «La cocina española antigua», «Hernán Cortés y sus hazañas», «Al pie de la torre Eiffel», compuesto con crónicas publicadas en la Prensa; «Por la Europa católica» que son impresiones recogidas en Lieja, Amberes Bruselas, Lovaina, Gante, Burdeos y Lisboa; «El nuevo teatro crítico», y las obras de teatro «Verdad» y «Cuesta abajo».

En 1892 formó parte de la Comisión organizadora del Congreso Pedagógico Hispano-portugués americano leyendo su interesante Memoria «La educación del hombre y la mujer. Sus diferencias». En el mismo año comenzó a publicarse con su dirección la «Biblioteca de

la Mujer»; los primeros tomos que aparecieron fueron «La vida de la Virgen María», de sor María de Agreda y «La esclavitud femenina», de Stuart Mill; a estos libros siguieron las novelas de doña María Zayas, la biografía de la vejez de doña María Zayas, la biografía de la vejez de doña María Zayas, la biografía de la vejez de doña María Zayas, por el P. Mercier; la «Historia de Isabel la Católica» del barón de Newo, y el elogio de aquella insigne reina, por Clemencín; el «Tratado de las Vírgenes», de Vives; «La revolución y la novela en Rusia» y «Mi romería», de la propia condesa, y «La mujer ante el socialismo», de Bebel.

Pertenecía al Consejo de Instrucción pública y desempeñaba brillantemente una cátedra en la Universidad Central.

El entierro se verificará hoy a las doce, recibiendo sepultura en la Sacramental de San Lorenzo.

—El Senado pasa el rato discutiendo los bandos del director de Seguridad y el aumento de 600 plazas en Correos.

—En el Congreso el conde de Romanones trata de las sesiones que van efectuadas, en las cuales se han aprobado siete leyes de escasa importancia; quedan 25 sesiones para 47 proyectos. El Sr. Cierva cree que en un sólo día pueden aprobarse todos, y el presidente del Consejo habla, una vez más, de la buena voluntad de todos. En la discusión del contrato de la renta de Tabacos tomaron parte los señores Ocio, Martín Velanda, Nougués y Sabornit.

—El ministro de Fomento manifestó que en el proyecto de transportes se pide a los españoles todo su dinero; éste, a su tiempo, les será devuelto con creces. Negó que existan discrepancias entre él y los directores de las Compañías ferroviarias en algunos extremos del plan relacionado con los transportes.

—El Ministro de Instrucción pública recibió la visita de una representación de la Junta de Arbitrios de Melilla, que fué a interesar la creación en aquella plaza de un Instituto general y técnico de enseñanza, petición que el Alto Comisario ha elevado ya al ministro de Estado.

—Don Emilio Herrera da una interesante conferencia sobre «Comunicación aérea entre España y América del Sur», proyecto patrocinado por el Rey y que actualmente estudia la Compañía Transatlántica. La travesía podría hacerse en cuatro días y medio, y el coste de viaje por pasajero ascendería a 4.400 pesetas, y el franqueo de las cartas, 90 céntimos.

—En la calle de Lérida, 17, domicilio de Manuel Sáinz López, procesado con motivo del atentado que costó la vida al Presidente del Consejo, se efectuó un registro muy detenido, y los agentes encontraron en la casa gran cantidad de elementos para la fabricación de explosivos.

Barcelona: Los dos muertos de ayer siguen sin identificar.

—Dos funcionarios del Cuerpo de Vigilancia detuvieron en la calle de Salmerón a Julio Carreser, de veintinueve años, y a Ramón Garrida, de veintiséis años; a los dos se les considera como peligrosísimos sindicalistas, y se sabe, por confidencias fidedignas, que han tomado parte en varios atentados contra patronos y obreros.

—En Reus fué herido en el paseo de Sunyer, en el brazo derecho, por un disparo de arma de fuego, el joven de quince años José Odena. Los agresores huyeron.

Bilbao: El sindicalista detenido ayer no se llama Ramón, como se dijo, sino Hilario Latorre. Recientemente desempeñó el cargo de secretario del Sindicato único. A juzgar por la denuncia que recibió la Guardia civil, Hilario preparaba un atentado contra el Director de la fábrica La Vizcaya, perteneciente a Altos Hornos. En el interrogatorio a que fué sometido, negó el anterior supuesto; pero estrechado a preguntas, declaró que los sindicalistas Ildelfonso Padilla, Pablo Garay y José Gutiérrez, habían acordado, en una reunión celebrada en el paseo del Arenal, asesinar al Director de La Vizcaya, al que consideraban culpable de la crisis del trabajo en la zona fabril, y de los malos tratos de que eran objeto los detenidos por el atentado contra el gerente de Altos Hornos.

Melilla: Fuerzas de Larache avanzan a las órdenes de su comandante general, sobre maticos Beni-Gerfet, situados al norte del río Nejasen, ocupando sobre él tres importantes posiciones, denominadas Riuda, Marcho y Caylech. A la vez policía y harca avanzaron por el Zelenien, remontando el valle del Aela para ocupar posiciones. Las primeras, según comandante general manifiesta, hubieron de vencer obstinada resistencia de muy numeroso enemigo, que, tenaz y bien armado, de Beni-Corlet, Surata y Beni-Aros, que, duramente castigado, hubo de cedernos el campo sin molestarnos lo más mínimo durante la retirada. Sufrimos las siguientes bajas: capitán Carlos Octavio de Toledo, muerto; heridos graves, capitán regulares Eugenio Santana, y alférez regulares Manuel Igual, ambos en las piernas, y el de policía José María Enciso, en ambas piernas; leves: alléreces regulares Jaime Gil Majute, en un brazo, y Miguel Launa, en la muñeca.

De tropa: heridos graves, suboficial de regulares Federico Pastor, sargento Ingenieros Ángel Martínez, soldados de Artillería José Comech y Arturo Parcel y Pedro Blanco, de regulares; indígenas muertos: ocho de regulares y ocho de policía; heridos graves, caído mía regulares, 44 tropas regulares y 21 tropas policía, heridos en gran parte leves.



CORRESPONDENCIA

Zarra. V. V. Pueden permutar todavía, aunque hay propósito de restringirlo; puede hacer el expediente en esa; vuelve en el momento de ser declarado apto; suele tardarse unos dos meses salvo contingencias imprevistas.

Lafra. S. C. Creo que su idea será la que prospere.

J. S. Fijese en que en el primer segundo recorre 2 metros por la velocidad inicial del movimiento uniforme, y además 0,75 metros del uniformemente acelerado; rehaga usted el cálculo poniendo 2,75 como primer término de la progresión aritmética, y llegará al resultado publicado por otro camino.

Viñuela. A. D. Todavía no se ha llegado en ninguna al grupo C, y solamente en dos o tres al B.

Parada del Sil. J. A. Ese material no se puede cobrar ya siendo como es de otro ejercicio; puede formular queja, pero antes convendría hablarle para ver si mejora el servicio.

Espejo. P. J. Compre «Historia de España» por Solana y hará la preparación debida; cinco pesetas.

Jumilla. J. F. Nos enteraremos.

Murnarte. J. A. Para nosotros es lo mismo.

Borja. A. A. No tenía que haberselo molestado; de aquí el periódico sale bien.

Zaragoza. A. P. Pida esa obra en la librería de Gasca, donde la tienen de venta; los cambios con Suiza están caros para pedir el otro libro.

San Fernando. M. S. Le supongo enterado de la propuesta para Jimera de Libar.

Durueto. E. G. G. Es lástima que no lo pidiera antes; ese número del periódico está agotado.

Cartagima. F. S. Se publicó el final en 7 de mayo; no va propuesto.

Olivenza. V. M. Reciba la familia nuestro sentido pésame.

La Granada. J. C. Si lee el periódico, como dice en él habrá visto tratado ese asunto.

Falset. M. R. No sabemos de ninguno que se haya jubilado con ese sueldo.

Nebreda. A. O. G. Le son remitidos.

Mombeltrán. G. C. Le costaría cada inserción cinco pesetas; el pago de los anuncios es anticipado.

Zaragoza. T. D. Nos enteraremos.

Mollerusa. J. Z. Tratamos de reimprimirlo muy pronto; no se sabe cuándo habrá nuevas oposiciones.

Benafarces. F. M. Sólo se necesita una recomendación al Director general para que le nombre. No está usted propuesto.

Alicante. J. V. Se le contestará.

PERMUTAS

Maestro de la provincia de Palencia, pueblo sano, carretera, a cinco kilómetros de Saldaña, poca matrícula, excelentes autoridades, casa nueva y Escuela en la misma, entablaría permuta (sin condiciones) con compañero de Andalucía, Extremadura, o Castilla la Nueva.

Informará Jesús Rodríguez.—Saldaña (Palencia).



DE INTERES PARA LOS MAESTROS

Líquido a 0,30 una, 10.000 cajitas de tinta negra superior y carmín. Contiene cada cajita (de hoja de lata) 52 pastillas, que dan tres cuartos de litro de tinta inmejorable. Confiado de su buena calidad y baratura mandaré muestra gratis a todo el que la pida a Laureano Ramos, Cuarte, 11. Librería de Francisco Latorre, Valencia.

2-2

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7

E

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

O

INDICE ALFABETICO

- Folleto segundo.—Maestras de 8.000 a 3.000 ptas.
 Folleto cuarto.—Maestras de 2.500 ptas.
 Folleto sexto.—Maestras de 2.000 ptas.
 Folleto octavo.—Maestras de 2.000 pesetas (derechos limitados).

EJEMPLAR: En Madrid, 0,75 pesetas. En provincias, 1,00